

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10447 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 188/2011, por auto de fecha 14 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Auconi, Sociedad Anónima con Código de Identificación Fiscal A31130800, con domicilio en calle Barrio Verde, 1 bajo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde el siguiente día a la publicación del auto Declarando el Concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 14 de marzo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110019955-1